



SRC

CIRCULAR EXTERNA No 99
Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2002

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR**

**ASUNTO: RESOLUCION 1790 DE 2002, MODIFICACION RESOLUCION
1092 DE 1997. CERT**

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Ministerio de Comercio Exterior expidió la Resolución 1790 del 13 de diciembre de 2002, mediante la cual modifica la Resolución 1092 del 30 de abril de 1997, del INCOMEX, en su artículo 27, en el sentido, que una vez cumplan con los requisitos de forma y de fondo que señala la legislación vigente y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se acreditara el reconocimiento del derecho al CERT.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director General de Comercio Exterior